Entraron los señores Jacomo Corbari y Jusepe Peres
Montesinos Residores ——
Entraron los señores Franco de Balcarsel Residor y Juan
Calatayud Jurado ——
Entro el Sr Alonso Bienvenguet Residor
Entro el Sr don Fernando de Ase y de Ganboa Residor
La ciudad dijo que atento estan nonbrado al Sr
Franco ~~Calatayud~~ de Balcarsel vera Residor
para que vaya en nonbre de esta ciudad a la de
nuia a requerir al Sr don Antonio de Quiñones
Pimentel Corregidor con una sedula Real
de su majestad para hazer bolber a siertos
pescadores Vnos de esta ciudad siertos moros
de una presa que hizieron y mas tresien
tos ducados en que su merced a sido conde
nado y porque esta ciudad no puede es
cusar el hazer las diligensias que su majes
tad manda = acordaron que los señores
Diego Bienvenguet Rostgue y Nicolas Peres
Residores despachen al Sr Franco de Balcar
sel y en el poder vaya inserta la carta que
su majestad escribe a esta ciudad y an
si mismo se le escriba al dho Sr Corregidor
diziendole como esta ciudad no puede es
cusar lo que su majestad manda por sus
Reales sedulas = y asi que su merced de
ligensia al dho caballero Residor que
esta nonbrado para que haga las dhas
diligensias con su merced nesesarias ——

Vaya el Sr Franco Balcarcel a nonbrar las cedulas de su magd al Sr Corregidor

Que atento la facultad que esta ciudad tiene
de su majestad para la paga de los guardas
de la costa de la mar de esta ciudad se cumplio
por fin del año pasado de seis sientos

Se me hizo mercedes de la paga de las guardas